

2016-01-07 - 14:46:01 - ESTADOS

Comisión Nacional Forestal crea bolsa para contingencias ambientales

Zapopan, Jal., 7 Ene (Notimex).- Por primera vez en su historia, la Comisión Nacional Forestal (Conafor) tendrá, mediante sus Reglas de Operación 2016, una bolsa para contingencias ambientales como incendios, plagas y enfermedades.

Para el caso de incendios, la Conafor podrá destinar hasta el seis por ciento de los subsidios asignados por el gobierno federal para solventar efectos ocasionados por desastres naturales y en específico para prevenir y atender contingencias ambientales por siniestros forestales.

La dependencia informó, en un comunicado, que ello permitirá conformar brigadas rurales en las áreas prioritarias de protección contra incendios en lugares remotos y el fortalecimiento de las 445 brigadas con cuatro mil 450 combatientes que estuvieron en 2015.

Para el caso de plagas y enfermedades, las Reglas de Operación 2016 consideran también un Fondo de Contingencias Fitosanitarias que canaliza recursos para la atención de plagas y enfermedades.

De la misma forma se integran brigadas rurales en estados que históricamente han sido afectados por dichos factores. Ello permitirá reducir los tiempos de acción y disminuir las superficies afectadas.

El pasado 31 de diciembre fueron ya publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación 2016 del Programa Nacional Forestal (Pronafor) que es operado por la Conafor.

Este esquema busca mejorar la calidad de vida de dueños y poseedores de los recursos forestales y provee bienes y servicios para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Actualmente se estima que 11 millones de personas habitan la masa forestal del país.